

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
La Cantidad de \$ 99,357 NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
Correspondiente a PAGO POLIZA 105-10-00058469-RAMON SERRANO N° 1206-B, HERNANDO DE
MAGALLANES N° 10409, CASA N° 1 (PROFESORES) (APOYO DE PARTE DE GESTION
MUNICIPAL POR DEFICIT PRESUPUESTARIO) DIFERENCIA DE \$ 80.614 ES CANCELADA
POR GESTION.-
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1081692	06/12/2010	99,357

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :449

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		99,357
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	99,357	
Totales		99,357	99,357

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	99,357	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		99,357
Totales		99,357	99,357

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad